

PARANÁ, **01 MAR 2021**

VISTO:

El expediente N° S01: 541/2021 UADER_RECTORADO, referido al Protocolo de Actuación Específico FHAYCS para las Escuelas Normal Rural "Almafuerte", Normal Rural "J. B. Alberdi" y Normal "J. M. Torres"

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Escuelas de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales presenta el Protocolo de Actuación Específico para Escuelas de la FHAYCS, referido al retorno a la presencialidad.

Que en el presente ciclo lectivo, en condiciones sanitarias que difieren del año 2020, el Consejo Federal de Educación resuelve el regreso paulatino y gradual a la presencialidad. Por ello, es imprescindible contar con un Protocolo Específico para las Escuelas Normal Rural Almafuerte, Escuela Normal Rural "J. B. Alberdi" y Escuela Normal "J. M. Torres" dependientes de la FHAYCS que permita retomar las actividades presenciales teniendo como premisa el cuidado de la salud de toda la comunidad educativa.

Que el Protocolo Específico se elabora en el marco de las Resolución N° 0364/20 CFE donde se establece el Protocolo marco y los lineamientos federales para el retorno a clases presenciales en la educación obligatoria y en los institutos superiores, la Resolución "CS" N° 111-20 UADER de fecha 16 de Marzo de 2020 y la Resolución "CS" N° 074-20 UADER de fecha 21 de Mayo de 2020.

Que es imprescindible destacar que en este nuevo contexto, se continuará garantizando el acceso y la participación de las personas exentas por ser población de riesgo a materiales, plataformas, información, servicios e instalaciones para los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Que a fs. 29 Vta. ha tomado intervención la Asesoría Jurídica de la Universidad manifestando que contando con dictamen del Departamento Seguridad e Higiene Laboral, no se encuentran objeciones formales para su tratamiento y aprobación por este cuerpo colegiado.

C



Que este Consejo Superior en la primera reunión ordinaria llevada a cabo el día 26 de febrero de 2021, en la modalidad virtual de conferencia con interacción de video, chat escrito y audio mediante aplicación de videoconferencias en la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el mencionado protocolo.-

Que es competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Protocolo de Actuación Específico referido al retorno a la presencialidad Ciclo Lectivo 2021, para la Escuela Normal Rural "Almafuerte", Escuela Normal Rural "J. B. Alberdi" y Escuela Normal "J. M. Torres" dependientes de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos precedentes; el que como ANEXO ÚNICO forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar


Gr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Abog. Luciano Daniel Filipuzzi
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos

ANEXO ÚNICO
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ESPECÍFICO ESCUELAS FHAYCS-UADER -
CICLO LECTIVO 2021

Escuela Normal Rural Almafuerde
Escuela Normal Rural "J. B. Alberdi"
Escuela Normal "J. M. Torres"

INTRODUCCIÓN

Durante el año 2020, la pandemia COVID 19 configuró un escenario diferente en nuestras instituciones educativas que impuso la suspensión de las actividades presencial en todas escuelas del país.

En el presente ciclo lectivo, en condiciones sanitarias que difieren de lo antes referenciado, el Consejo Federal de Educación resuelve el regreso paulatino y gradual a la presencialidad. Por ello, es imprescindible contar con un Protocolo de Específico para nuestras escuelas que permita retomar las actividades presenciales teniendo como premisa el cuidado de la salud de toda la comunidad educativa.

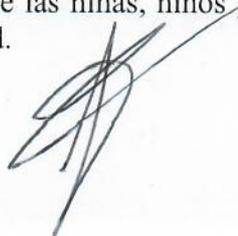
El siguiente protocolo se elabora en el marco de las Resolución N° 0364/20 CFE donde se establece el Protocolo marco y los lineamientos federales para el retorno a clases presenciales en la educación obligatoria y en los institutos superiores, la Resolución N° 111 CS UADER de fecha 16 de Marzo de 2020 y la Resolución N° 074 CS UADER de fecha 21 de Mayo de 2020.

Ante este nuevo escenario se exponen en el presente documento pautas a llevar adelante que siguen las recomendaciones establecidas por el Ministerio de Salud de la Nación y de la Provincia de Entre Ríos donde se ofrecen diversas medidas y acciones específicas para hacer frente a la situación teniendo presente el objetivo de resguardar la salud y bienestar de cada uno de los actores institucionales.

Es imprescindible destacar que en este nuevo contexto, se continuará garantizando el acceso y la participación de las personas exentas por ser población de riesgo a materiales, plataformas, información, servicios e instalaciones para los procesos de enseñanza y aprendizaje; evaluando en cada caso la importancia del retorno a la escuela, la necesidad de apoyos y acompañamiento, y las condiciones de seguridad que requieran. Es importante priorizar este grupo poblacional teniendo en cuenta las mayores dificultades pueden darse en el acceso y manejo de las prácticas virtuales.

El distanciamiento social y la higiene personal deben adquirir, en este contexto, el formato de hábito entre las niñas, niños y jóvenes; personal docente y no docente en toda actividad presencialidad.

C



MEDIDAS DE PREVENCIÓN

- RECOMENDACIONES VISUALES

Colocar en lugares fácilmente visibles, información sobre las medidas de distanciamiento social, la adecuada higiene de manos, la apropiada higiene respiratoria, y las recomendaciones ante la presencia de síntomas compatibles con COVID-19.

- DISTANCIAMIENTO SOCIAL

Mantener una distancia mínima entre personas de DOS (2) metros. Esta medida aplica a todos los actores institucionales. Las pautas y medidas de distanciamiento se determinan y actualizan según criterios epidemiológicos y sanitarios.

Evitar el contacto físico al saludar con besos, abrazos o apretones de mano.

No compartir mate, vajilla ni otros utensilios.

El uso de barbijo casero, cubrebocas, tapabocas o mascarillas protectoras faciales no reemplaza las medidas de distanciamiento social, pero puede considerarse como una medida adicional cuando transitoriamente no sea posible mantener la distancia de seguridad mínima. El barbijo casero, cubrebocas o tapabocas hace referencia a dispositivos de tela reutilizables que deben cubrir por completo la nariz, boca y mentón, y que se emplean como medida adicional para reducir la posibilidad de transmisión del virus SARS-CoV2; como así también está permitido el uso de mascarillas protectoras faciales.

Las personas pertenecientes a grupos de riesgo (mayores de 60 años, personas con enfermedades cardiovasculares, hipertensión arterial, pulmonares crónicas, diabetes, cáncer, obesidad o inmunodepresión y embarazadas) no asistirán a las actividades presenciales, debiendo arbitrarse los medios necesarios para desplegar la enseñanza y el aprendizaje en la virtualidad.

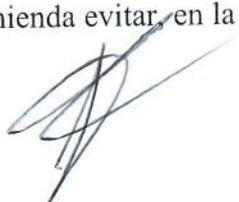
- HIGIENE DE MANOS

Acorde a lo informado por el Ministerio de Salud de la Nación, la higiene de manos es una medida de prevención sumamente importante para evitar la propagación del virus SARS-CoV2. El tiempo recomendado para el lavado de manos es de 40 a 60 segundos con agua y jabón, y de 20 a 30 segundos con soluciones a base de alcohol. En ese sentido, resulta elemental informar esta medida a todos los actores institucionales.

Todas las personas que desarrollen tareas deberán realizar el lavado de manos con frecuencia y obligatoriamente: al llegar a la Institución, antes y después de manipular basura o desperdicios, antes y después de comer, y/o manipular alimentos, luego de haber tocado superficies públicas (mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, etc.), después de manipular dinero, llaves, animales, etc., después de ir al baño, después de toser, estornudar o limpiarse la nariz.

Se recomienda evitar, en la medida de lo posible, llevarse las manos a la cara.

C



Cada establecimiento deberá contar con lugares apropiados para realizar un adecuado y frecuente lavado de manos con agua y jabón (dispensador de jabón líquido/espuma, toallas descartables o secadores de manos) y además deberán ponerse a disposición soluciones a base de alcohol al 70% (por ejemplo, alcohol en gel). A su vez, directivos, docentes, personal no docente y estudiantes deben asistir a la institución munido de su kit de limpieza personal.

Es responsabilidad de la institución proveer los elementos adecuados en cantidad suficiente y en forma accesible para la higiene personal (lavado de manos con jabón, solución hidroalcohólica y toallas de papel).

Recordar que deben emplearse soluciones a base de alcohol únicamente cuando las manos se encuentran limpias, caso contrario debe realizarse el lavado correspondiente.

- **HIGIENE RESPIRATORIA**

El uso del barbijo casero, tapabocas o cubrebocas es obligatorio para todos los actores Institucionales como así también para todos aquellos que tengan permitido el ingreso al establecimiento por diferentes motivos. No permitir el ingreso ni la permanencia de personas sin un tapabocas que cubra la nariz, la boca y el mentón. Su uso no reemplaza ninguna de las medidas de distanciamiento físico ni de higiene.

Promover el lavado del barbijo casero con agua y jabón al menos una vez al día, y cambiarlo inmediatamente si se encuentra sucio o mojado.

Al toser o estornudar, usar un pañuelo descartable o cubrirse la nariz y la boca con el pliegue interno del codo. En ambos casos, higienizarse las manos de inmediato.

- **DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y VENTILACIÓN DE LOS AMBIENTES**

Respetar en todo momento la normativa vigente sobre limpieza y desinfección.

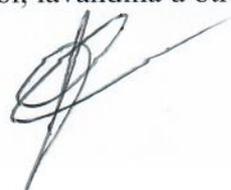
Realizar una desinfección diaria de superficies. La frecuencia de la desinfección debe ser determinada de acuerdo al tránsito y la acumulación de personas.

Realizar limpieza de las superficies con agua y detergente antes de la desinfección. Proveer de los elementos necesarios para efectuar la limpieza húmeda (balde, trapeador, paño, agua, detergente) y desinfección (recipiente, trapeador o paño, agua hipoclorito de sodio de uso doméstico con concentración de 55 g/l en dilución para alcanzar 500 a 1000 ppm de cloro - 100 ml de lavandina en 10 litros de agua). Las soluciones de lavandina deben utilizarse dentro de las 24 horas de preparadas para asegurar su eficacia.

Ventilar regularmente los ambientes cerrados (al menos una vez al día), sobre todo en período invernal o de bajas temperaturas para permitir el recambio de aire.

No se recomienda rociar o frotar la ropa, el calzado, bolsos, carteras u otras pertenencias con alcohol, lavandina u otras soluciones desinfectantes.

C



MEDIDAS PARA LA DETECCIÓN Y MANEJO DE CASOS SOSPECHOSOS Y CONTACTOS ESTRECHOS

La definición de caso es dinámica y puede variar según situación epidemiológica, por lo que se deberá consultar la página web oficial del Ministerio de Salud de la Provincia de Entre Ríos de manera frecuente para contar con información actualizada.

Desarrollar actividades de identificación de potenciales casos mediante la medición de temperatura corporal con termómetro sin contacto, fomentando el autorreporte previo al ingreso al establecimiento. Toda la información recabada respecto de las personas en este contexto es de uso confidencial y está protegida por la Ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales.

No permitir el ingreso a la Institución a personas con temperatura igual o mayor a 37,5°C o que presenten los siguientes síntomas propios de COVID-19: tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor muscular, cefalea, diarrea y/o vómitos, o solo pérdida brusca de gusto u olfato.

Establecer medidas a adoptar en la Institución para aislar a una persona que manifieste síntomas de COVID-19, para lo cual se sugiere disponer una sala o zona en donde la persona con síntomas no tenga contacto con otras personas y espere hasta ser evaluada adecuadamente.

Ante la identificación de personas con síntomas respiratorios o fiebre, contactar inmediatamente al Sistema de Emergencias de Salud que corresponde o al número telefónico oficial 08007778476 y a un referente familiar o comunitario para acompañar la evaluación y eventual traslado a una institución de salud. Debe notificarse toda sospecha de COVID-19 a la autoridad sanitaria local, y proceder de acuerdo a sus instrucciones.

Se considera contacto estrecho a toda persona que cumpla la definición detallada en el Documento del Ministerio de Salud, de Entre Ríos, DOCUMENTO COES 085, el cual define como contacto estrecho a:

- Toda persona que haya proporcionado cuidados a un caso confirmado mientras el caso presentaba síntomas o durante las 48 horas previas al inicio de síntomas y que no hayan utilizado las medidas de protección personal adecuadas.
- Cualquier persona que haya permanecido a una distancia menor a 2 metros con un caso confirmado mientras el caso presentaba síntomas, o durante las 48 horas previas al inicio de síntomas. durante al menos 15 minutos. (ej. convivientes, visitas, compañeros de trabajo).

En caso de presentarse un caso sospechoso, todo el grupo al cual pertenece el mismo deberá abstenerse de asistir a clase o al espacio laboral hasta que se confirme o descarte la infección con SARS-CoV-2. De confirmarse, el grupo de estudiantes y/o trabajadores deberá considerarse contacto estrecho del caso confirmado y, en consecuencia, respetar el aislamiento durante catorce (14) días a partir de la última exposición con el caso confirmado. Si se descarta, todo el grupo se reintegra al espacio según la organización

C



preestablecida. Asegurando en todos los casos el respeto de la privacidad y confidencialidad de la información médica por las cuales los actores institucionales podrían no asistir a la institución.

Evitar la estigmatización y la discriminación de personas sintomáticas o afectadas por COVID-19 y sus contactos estrechos.

- **CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN**

Informarse y capacitarse en reconocimiento de síntomas de la enfermedad y de las medidas de prevención de COVID-19 de acuerdo con la información oficial que comunica el Ministerio de Salud de Entre Ríos en los documentos realizados por el COES.

Capacitar a todos los actores institucionales sobre medidas de prevención y reconocimiento de síntomas de COVID-19, así como también sobre uso, limpieza y descarte de los equipos de protección personal de manera adecuada, de acuerdo a las tareas y responsabilidades, y en cumplimiento con las regulaciones en materia de salud para todo el personal de la organización. Garantizar las actualizaciones que se consideren pertinentes de acuerdo a la información publicada por el Ministerio de Salud de la Prov. de Entre Ríos. Se recomienda mantener registro de estas capacitaciones.

Realizar las actividades de capacitación preferentemente en forma remota o, si

Fuera presencial, garantizar en todo momento la distancia interpersonal mínima establecida.

- **ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO**

Para quienes deban asistir en forma presencial, resulta importante que tengan en claro que ante la presencia de síntomas compatibles con COVID-19 las personas no deberán acudir al establecimiento, deberán notificar a sus referentes y solicitar atención por parte del sistema de salud en forma inmediata.

Organizar al personal en grupos de trabajo o equipos para facilitar la interacción reducida entre personas, de manera de cumplir con el distanciamiento establecido. De no ser posible, extremar las medidas de protección sanitarias.

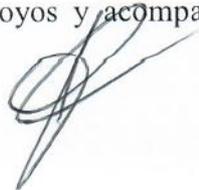
Garantizar la mínima convivencia simultánea de personas en un mismo espacio físico cerrado.

Escalonar el horario de ingreso y egreso de trabajadores/as cuyas tareas deban realizarse en forma presencial para evitar aglomeraciones en los puntos de acceso y reducir la ocupación del transporte público en horas pico.

No compartir instrumentos de trabajo con otras personas.

Garantizar el acceso y la participación de las personas con condiciones crónicas o discapacidad, a materiales, plataformas, información, servicios e instalaciones para el aprendizaje; evaluando en cada caso la importancia del retorno a la escuela, la necesidad de apoyos y acompañamiento y las condiciones de seguridad que requieran. Es importante

C



priorizar este grupo poblacional teniendo en cuenta las mayores dificultades que pueden darse en el acceso y manejo de las prácticas virtuales.

- CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO

El equipo directivo deberá designar un representante de cada una de las Escuelas y Niveles correspondientes y un representante de la Secretaria de Escuelas para acompañar y/o contener las situaciones que puedan ir surgiendo en la vida escolar cotidiana.

Este Comité deberá mediante grupo de WhatsApp u otro medio que permita en la virtualidad compartir las situaciones que se presenten en cada Escuela y sus espacios respectivos y así delinear intervenciones en conjunto que permitan el monitoreo cotidiano.

Los equipos directivos y personal de conducción no directiva tendrá bajo su responsabilidad la organización del personal necesario en pos de garantizar el estricto cumplimiento del presente protocolo.

ESCUELA NORMAL RURAL ALMAFUERTE Y ESCUELA J. B. ALBERDI

Del ingreso y egreso de las instalaciones: Los actores institucionales involucrados en las actividades presenciales se desinfectarán las manos previo al ingreso a la institución y/o sector didáctico-productivo, del mismo modo lo harán con los calzados sobre paños sanitizados, ingresarán manteniendo la distancia correspondiente y se tomarán la temperatura, registrando la misma en una planilla diaria. Si alguna persona registra una temperatura corporal igual o mayor a 37,5 °C (grados Celsius) no podrá ingresar a la institución debiendo permanecer en el sector designado para aislamiento en tanto se realizan las comunicaciones telefónicas al referente familiar o comunitario y a epidemiología si presenta algún otro síntoma como tos seca, falta de gusto y olfato y agitación y/o dificultad para respirar. A la salida, obrarán de igual manera. Estas acciones deben ser parte de la propuesta formativa de las prácticas cotidianas en la escuela en contexto de pandemia.

Procedimientos y mecanismos de confirmación de un caso o la confirmación de un contacto estrecho con un caso confirmado de cualquier persona que haya estado en el establecimiento educativo. Si se detecta un caso confirmado o sospechoso se suspenderán las actividades presenciales por un día para realizar desinfección exhaustiva, de acuerdo con los protocolos descritos en la Res. CS 074/2020 UADER, en la sección/sector correspondiente.

En caso de presentarse un caso sospechoso, todo el grupo al cual pertenece el mismo deberá abstenerse de asistir a clase hasta que se confirme o descarte la infección con SARS-CoV-2. De confirmarse, el grupo de alumnos/as deberá considerarse contacto estrecho del caso confirmado y, en consecuencia, respetar el aislamiento durante catorce (14) días a partir de la última exposición con el caso confirmado. Si se descarta, todo el grupo se reintegra a clase según la organización preestablecida. Asegurando en todos los casos el respeto de la privacidad y confidencialidad de la información médica por las cuales docentes y estudiantes podrían no asistir a la institución.

C



Comunicación y prevención: La institución deberá elaborar y desarrollar campañas de comunicación a estudiantes, familias, cuerpo docente, personal administrativo y servicios generales, sobre síntomas a monitorear, distanciamiento social, higiene de manos y respiratoria, recomendaciones ante presencia de casos sospechosos. Considerar incluir mensajes que contemplen el reconocimiento de emociones (miedo, angustia, incertidumbre, entre otras) y el manejo de estas frente al regreso a las actividades presenciales de adolescentes y jóvenes; familias, docentes y no docentes.

La institución se expondrá información de fácil lectura y acceso, como posters y cartelera, colocándolos en puntos de ingreso y egreso, sectores didácticos-productivos, aulas, baños, patios, etc., sumado a material audiovisual sobre prevención y cuidado que se tenga disponible, generando una fuerte estrategia comunicacional interna de prevención. En forma complementaria, esta información podrá circular por otros medios de comunicación como páginas web institucionales, redes sociales institucionales y/o correos electrónicos.

Distanciamiento social: Se debe garantizar el distanciamiento mínimo de dos (2) metros entre todos los actores involucrados. Siempre cumpliendo con las medidas adicionales de uso permanente de tapabocas, lavado frecuente de manos o el uso de alcohol en gel, solución hidroalcohólica al 70%, ventilación y desinfección adecuada de las instalaciones. El contacto físico de todo tipo se deberá evitar, y se harán recomendaciones en casos especiales de que asistan personas con discapacidad con sus acompañantes. No se permitirán reuniones de docentes u otros miembros de la comunidad educativa en espacios donde no pueda cumplirse el distanciamiento. No se permitirá compartir mate, vajilla, útiles, ni otros utensilios personales.

Higiene personal: La institución deberá disponer el acceso a lavamanos (agua, jabón y toallas de papel descartables), dispensadores de alcohol en gel antibacterial o alcohol líquido al 70%. Del mismo modo, proveerá los kits de limpieza (frasco pulverizador para alcohol al 70% y papel para secado) de modo que se encuentren disponibles en las aulas, los sectores didácticos-productivos y oficinas administrativas para la limpieza frecuente de superficies de alto uso como manijas, herramientas, mesas de trabajo, etc. Toda persona que asista a actividades presenciales en la escuela deberá concurrir munido de su kit de higiene personal.

Los momentos para la higiene de manos serán antes de salir de casa, al llegar a la escuela, luego de haber tocado superficies públicas (mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, entre otros), antes y después de ir al baño, después de toser, estornudar o limpiarse la nariz. Durante la estadía en la escuela se recomienda realizar lavado de manos idealmente cada noventa (90) minutos.

Todas las semanas se destinará un tiempo para la capacitación periódica a los actores involucrados sobre formas correctas para realizar una adecuada higiene de manos, destacando la importancia de dicho procedimiento.

C



Higiene respiratoria: El uso de tapabocas será obligatorio todo el tiempo que dure la permanencia en la escuela (tanto para estudiantes como para personal docente y no docente). Deberá explicarse su correcto uso cubriendo por completo la nariz, boca y mentón, como también la promoción del lavado del barbijo con agua y jabón al menos una vez al día, y cambiarlo inmediatamente si se encuentra sucio o mojado (tener disponible al menos dos tapabocas para la jornada).

Técnicas de limpieza y desinfección de las instalaciones y elementos/ herramientas: La institución deberá contar con kits de limpieza (elementos necesarios para efectuar la limpieza húmeda: baldes, trapeadores, paños, agua, detergente; y desinfección: recipientes, trapeadores o paños, agua hipoclorito de sodio de uso doméstico con concentración de 55 gr/litro en dilución para alcanzar 500 a 1000 ppm de cloro – 100 ml de lavandina en 10 litros de agua). El personal de limpieza deberá ser capacitado sobre procedimientos de limpieza y desinfección, previo al inicio de las actividades presenciales a través de medios y plataformas institucionales. Dichas instancias de capacitación podrán ser organizadas en forma interna con personal capacitado de nuestra universidad como por Secretaría de Escuelas, organismos municipales, provinciales y/o nacionales que sostengan líneas de trabajo con instituciones sociales y educativas.

Las superficies deberán limpiarse con la técnica de doble balde y doble trapeado, según se explicita en Res. N° 074/20 CS UADER y en los protocolos específicos de la FHAYCS y Escuelas. Para las superficies que no puedan limpiarse con dicha técnica se utilizará una solución hidroalcohólica al 70%. Si se toma contacto con una superficie que no pueda limpiarse en las formas descritas anteriormente, cada agente deberá proceder al inmediato lavado de manos.

Los ambientes ocupados por estudiantes y docentes deberán airearse con periodicidad, evitándose lugares con poca ventilación y espacialmente reducidos. Mantener abiertas las puertas de ingresos a oficinas, aulas, salones, etc., favoreciendo la ventilación natural y evitando el contacto de picaportes/manijas.

Ingreso a clases en la Escuela Normal Rural J. B. Alberdi

En el primer mes de clases, por obra de reparación de sanitarios del edificio escolar asistirán 3 cursos por día (1 del CB y 2 del CS- aproximadamente 60 estudiantes). Funcionarán en burbujas de no más de 15 estudiantes con un docente en espacio áulico o secciones DP, sin circulación cruzada y rotando espacios curriculares por grupos. Ciclo Básico ingresará a las 8 hs y se retirará a las 11,45, con un recreo en espacio abierto de 15 minutos entre las 9,45 y las 10 hs. El Ciclo Superior ingresará a las 7,30 hs y se retirará a las 12,30 hs, con un recreo de 15 minutos entre las 9,30 y 9,45 hs. Se dispone de 4 baños en anexo residencia y 2 baños en nivel universitario (se dividirán para uso de grupos determinados). Además 2 baños para uso de Personal Docente y No Docente.

C



La Jefa de Residencia Estudiantil y el/la Preceptor/a de cada curso con clases en la escuela, desarrollarán su tarea de manera presencial, recibéndolos en el horario de ingreso, tomando la temperatura y realizando el registro y recomendaciones correspondientes. Así también organizarán traslados a sectores y asistencia a sanitarios.

Terminada obra de sanitarios del edificio escolar (aproximadamente primeros días de abril), asistirá el 50% de estudiantes de todos los cursos (190 estudiantes secundarios) semana por medio en los horarios antes descritos, hasta tanto funcionen los servicios de Comedor y Residencia Estudiantil.

Ingreso a clases Escuela Normal Rural Almafuerite

En este contexto, los horarios de ingreso y egreso están sujeto a la evaluación del servicio de Transporte, previas coordinaciones pendientes a realizarse.

Funcionarán en burbujas de no más de 15 estudiantes con un docente en espacio áulico o secciones DP, sin circulación cruzada y rotando espacios curriculares por grupos y en cuanto a los recreos se organizan en función del horario de ingreso; serán dos por la mañana y uno por la tarde.

La Jefa de Residencia Estudiantil y el/la Preceptor/a de cada curso con clases en la escuela, desarrollarán su tarea de manera presencial, recibéndolos en el horario de ingreso, tomando la temperatura y realizando el registro y recomendaciones correspondientes. Así también organizan traslados a sectores y asistencia a sanitarios.

Residencia Estudiantil

El cumplimiento de las medidas preventivas, así como el reconocimiento precoz de signos y síntomas junto con el diagnóstico temprano, aislamiento, atención oportuna de casos sospechosos y confirmados constituyen estrategias centrales para lograr la atención y cuidado de la salud de cada uno de los actores que hacen uso de las Residencias por lo que se sugiere:

- Los actores institucionales involucrados en las actividades presenciales se desinfectarán las manos previas al ingreso a la Residencia Estudiantil; como así también lo harán con los calzados sobre paños sanitizados, ingresarán manteniendo la distancia correspondiente y se tomarán la temperatura, registrando la misma en una planilla diaria. Si alguna persona registra una temperatura corporal igual o mayor a 37,5 °C no deberá ingresar o permanecer en la Residencia debiendo ser aislado en la zona designada y comunicarse paralelamente con el familiar o referente responsable y con epidemiología si presenta algún otro síntoma como tos seca, agitación, dificultad respiratoria y/o pérdida de gusto y/ u olfato.
- En casos sospechosos que se requiera el traslado para la evaluación médica, mientras el referente familiar o responsable llega a la Institución, se podrá trasladar a los Centro de Salud de la zona que cuenten con Guardias Médicas o a la Posta del Hospital San Martin.

RESOLUCION "CS" N° 010-21

- Antes del comienzo del año lectivo 2021, cada institución coordinará con los Centros de Salud de Colonia Avellaneda y Oro Verde (según corresponda el Área programática de cada Escuela); para que al momento de ser necesario se garantice la atención, traslado y el cuidado de la salud de los actores institucionales, independientemente si se encuentra presente o no un familiar o referente responsable.
- Se sostienen los mismos procedimientos que se realizan en la jornada escolar en relación a la higiene de manos, higiene respiratoria, higiene personal y distanciamiento social.
- La limpieza y desinfección de los espacios de residencia será con una frecuencia diaria, como también la correcta ventilación de los ambientes, pudiéndose realizar con mayor frecuencia de acuerdo al tránsito y la acumulación de personas.
- Se deberán generar mecanismos de acompañamiento para que sean los estudiantes quienes puedan realizar la desinfección y limpieza de las habitaciones que ocupan mientras permanezcan en la Residencia.
- La limpieza de las superficies debe hacerse con agua y detergente antes de la desinfección.
- Proveer de los elementos necesarios para efectuar la limpieza húmeda (balde, trapeador, paño, agua, detergente) y desinfección (recipiente, trapeador o paño, agua hipoclorito de sodio de uso doméstico con concentración de 55 g/l en dilución para alcanzar 500 a 1000 ppm de cloro -100 ml de lavandina en 10 litros de agua). Las soluciones de lavandina deben utilizarse dentro de las 24 horas de preparadas para asegurar su eficacia.
- Ventilar regularmente los ambientes cerrados (al menos una vez al día), sobre todo en período invernal o de bajas temperaturas para permitir el recambio de aire.
- Generar, en la medida de lo posible, un solo sentido de circulación, disponiendo un área de ingreso y otra de egreso principal y a los distintos sectores de la Residencia, evitando el cruce entre personas y reduciendo la proximidad entre las mismas.
- Incorporar señalética para organizar mejor la circulación de personas en general y para que las mismas reconozcan los diferentes espacios en que se encuentran.
- Señalizar claramente o bloquear el acceso a las áreas que se encuentren restringidas.
- Evitar circular innecesariamente por las áreas de la residencia.

Comedores Escolares

Distanciamiento social, higiene de manos y respiratoria y desinfección de superficies y ventilación de los ambientes

- Se recomiendan las mismas acciones que se llevarán a cabo en la Institución Educativa por todos los actores institucionales.

Disposición del mobiliario

- Se dispondrá el mobiliario de los distintos espacios comunes del establecimiento, respetando las distancias recomendadas.
- En salones la disposición de mesas y sillas garantizará la distancia de seguridad establecida, ocupando el 50% de capacidad de las mismas.
- En cuanto al uso de la vajilla y utensilios utilizados para la producción de alimentos, se lavarán con detergente y agua caliente. Luego lavandina para superficies y/o alcohol al 70%, según corresponda.

Área de cocina

- Se organizará al personal en grupos de trabajo o equipos para facilitar la interacción reducida entre personas, de manera de cumplir con el distanciamiento establecido. Se extremarán las medidas de protección sanitarias.
- Se cumplirá con las disposiciones vigentes en materia de manipulación de alimentos en la elaboración, servicio y almacenamiento de productos.
- Limpieza y desinfección de superficies y equipos, instalaciones y espacios que se utilizan para preparar/almacenar alimentos, como mesadas, alacenas, despensas, depósitos, heladera, electrodomésticos, entre otros. al inicio y durante las tareas.
- Cocción de los alimentos por encima de los 70°C y mantenimiento de la cadena de frío, para conservarlos a temperatura y humedad segura, revisando fechas de vencimiento y evitando contaminaciones cruzadas, entre otros.
- Lavado de la vajilla con detergente y agua caliente. Luego desinfección con alcohol al 70% y/o lavandina según corresponda.
- Enjuague de frutas y verduras con agua para eliminar tierra e impurezas. Desinfección por inmersión en agua con 1,5 ml (media cuchara de té aproximadamente) de lavandina por litro de agua (dejando actuar 20 minutos). Debe ser lavandina de uso doméstico (con concentración de 55 g/l). Se deben volver a enjuagar bien con abundante agua antes de consumir.

C



- Lavado de manos con agua y jabón o alcohol en gel o alcohol al 70%: al ingresar a la cocina, manipular basura, toser, recibir la mercadería, al limpiar las superficies y utensilios que estén en contacto con los alimentos, al regresar del baño, luego de trabajar con productos diferentes, tocar elementos ajenos a la elaboración o de realizar otras tareas.
- No se permitirá el ingreso de personas ajenas al sector, que no estén involucradas en la preparación de alimentos. Tampoco al almacén de alimentos o cámaras.

Recepción de mercadería

- Definir y acordar, de ser posible, con los proveedores un cronograma de entrega que evite el aglomeramiento de personas y un procedimiento de recepción de mercadería.
- Mantener la distancia mínima establecida con proveedores y/o transportistas.
- Disponer un trapo de piso con lavandina en la puerta de ingreso al área destinada a la recepción de mercadería.
- Utilizar elementos de protección, tapabocas y guantes de látex resistentes para la recepción de la mercadería.
- En caso de que la mercadería se ingrese utilizando diferentes vehículos de transporte, desinfectar las ruedas del mismo previo al ingreso con agua con hipoclorito de sodio de uso doméstico con concentración de 55 gr/litro en dilución para alcanzar 500 a 1000 ppm de cloro -100 ml de lavandina en 10 litros de agua.
- Antes de colocar la mercadería en sus lugares de almacenamiento, cámaras o depósitos, sanitizar los envases originales. Esto se puede realizar con un paño húmedo embebido en una solución desinfectante.
- Almacenar los productos de limpieza y desinfección en un sitio exclusivo para tal fin. El mismo debe estar ventilado, ser de fácil acceso para el personal, y bajo ninguna circunstancia compartir estantes o disponerse junto con alimentos, bebidas o utensilios, ni estar al alcance de personas ajenas a la organización.
- Durante el procedimiento de recepción de mercadería lavar frecuentemente las manos con agua y jabón y/o alcohol al 70%.
- Limpiar y desinfectar las veces que sea necesario en el día las instalaciones y espacios que se utilizan para recibir, clasificar y almacenar alimentos, como mesadas, alacenas, dispensas, heladera, electrodomésticos.

Circulación

Generar, en la medida de lo posible, un sólo sentido de circulación, disponiendo un área de ingreso y otra de egreso principal al Comedor, evitando el cruce entre personas y reduciendo la proximidad entre las mismas.

Incorporar señalética para organizar mejor la circulación de personas en general y para que las mismas reconozcan los diferentes espacios en que se encuentran.

Señalizar claramente o bloquear el acceso a las áreas que se encuentren restringidas

Sugerir a los actores institucionales evitar circular innecesariamente por el espacio del comedor.

ESCUELA NORMAL "JOSÉ M. TORRES"

Del ingreso y egreso de las instalaciones: Los actores institucionales involucrados en las actividades presenciales se desinfectarán las manos previo al ingreso a la institución, del mismo modo lo harán con los calzados sobre paños sanitizados, ingresarán manteniendo la distancia correspondiente y se tomarán la temperatura, registrando la misma en una planilla diaria. Si alguna persona registra una temperatura corporal igual o mayor a 37,5 °C (grados Celsius) no podrá ingresar a la institución debiendo permanecer en el sector designado para aislamiento en tanto se realizan las comunicaciones telefónicas al referente familiar o comunitario y a epidemiología si presenta algún otro síntoma como tos seca, agitación y/o dificultad para respirar y pérdida de gusto y/u olfato.

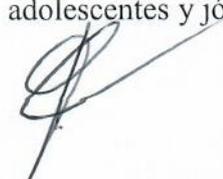
A la salida, obrarán de igual manera. Estas acciones deben ser parte de la propuesta formativa de las prácticas cotidianas en la escuela en contexto de pandemia.

Procedimientos y mecanismos ante confirmación de un caso o de un contacto estrecho con un caso confirmado de cualquier persona que haya estado en el establecimiento educativo. Si se detecta un caso confirmado o sospechoso se suspenderán las actividades presenciales por un día para realizar desinfección exhaustiva, de acuerdo con los protocolos descritos en la Res. CS 074/2020 UADER, en la sección/sector correspondiente.

En caso de presentarse un caso sospechoso, todo el grupo al cual pertenece el mismo deberá abstenerse de asistir a clase hasta que se confirme o descarte la infección con SARS-CoV-2. De confirmarse, el grupo de alumnos/as deberá considerarse contacto estrecho del caso confirmado y, en consecuencia, respetar el aislamiento durante catorce (14) días a partir de la última exposición con el caso confirmado. Si se descarta, todo el grupo se reintegra a clase según la organización preestablecida. Asegurando en todos los casos el respeto de la privacidad y confidencialidad de la información médica por las cuales docentes y estudiantes podrían no asistir a la institución.

Comunicación y prevención: La institución deberá elaborar y desarrollar campañas de comunicación a estudiantes, familias, cuerpo docente, personal administrativo y servicios generales, sobre síntomas a monitorear, distanciamiento social, higiene de manos y respiratoria, recomendaciones ante presencia de casos sospechosos. Considerar incluir mensajes que contemplen el reconocimiento de emociones (miedo, angustia, incertidumbre, entre otras) y el manejo de estas frente al regreso a las actividades presenciales de niños/as, adolescentes y jóvenes; familias, docentes y no docentes.

C



La institución expondrá información de fácil lectura y acceso, como posters y cartelera, colocándolos en puntos de ingreso y egreso, sectores didácticos-productivos, aulas, baños, patios, etc., sumado a material audiovisual sobre prevención y cuidado que se tenga disponible, generando una fuerte estrategia comunicacional interna de prevención. En forma complementaria, esta información podrá circular por otros medios de comunicación como páginas web institucionales, redes sociales institucionales y/o correos electrónicos.

Distanciamiento social: Se debe garantizar el distanciamiento mínimo de dos (2) metros entre todos los actores involucrados. Siempre cumpliendo con las medidas adicionales de uso permanente de tapabocas, lavado frecuente de manos o el uso de alcohol en gel, solución hidroalcohólica al 70%, ventilación y desinfección adecuada de las instalaciones. El contacto físico de todo tipo se deberá evitar, y se harán recomendaciones en casos especiales de que asistan personas con discapacidad con sus acompañantes. No se permitirán reuniones de docentes u otros miembros de la comunidad educativa en espacios donde no pueda cumplirse el distanciamiento. No se permitirá compartir mate, vajilla, útiles, ni otros utensilios personales.

Higiene personal: La institución deberá disponer el acceso a lavamanos (agua, jabón y toallas de papel descartables), dispensadores de alcohol en gel antibacterial o alcohol líquido al 70%. Del mismo modo, proveerá los kits de limpieza (frasco pulverizador para alcohol al 70% y papel para secado) de modo que se encuentren disponibles en las aulas, los sectores didácticos-productivos y oficinas administrativas para la limpieza frecuente de superficies de alto uso como manijas, herramientas, mesas de trabajo, etc. Toda persona que asista a actividades presenciales en la escuela deberá concurrir munido de su kit de higiene personal.

Los momentos para la higiene de manos serán antes de salir de casa, al llegar a la escuela, luego de haber tocado superficies públicas (mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, entre otros), antes y después de ir al baño, después de toser, estornudar o limpiarse la nariz. Durante la estadía en la escuela se recomienda realizar lavado de manos idealmente cada noventa (90) minutos.

Todas las semanas se destinará un tiempo para la capacitación periódica a los actores involucrados sobre formas correctas para realizar una adecuada higiene de manos, destacando la importancia de dicho procedimiento.

Higiene respiratoria: El uso de tapabocas será obligatorio todo el tiempo que dure la permanencia en la escuela (tanto para estudiantes como para personal docente y no docente). Deberá explicarse su correcto uso cubriendo por completo la nariz, boca y mentón, como también la promoción del lavado del barbijo con agua y jabón al menos una vez al día, y cambiarlo inmediatamente si se encuentra sucio o mojado.

C



Técnicas de limpieza y desinfección de las instalaciones y elementos/ herramientas: La institución deberá contar con kits de limpieza (elementos necesarios para efectuar la limpieza húmeda: baldes, trapeadores, paños, agua, detergente; y desinfección: recipientes, trapeadores o paños, agua hipoclorito de sodio de uso doméstico con concentración de 55 gr/litro en dilución para alcanzar 500 a 1000 ppm de cloro – 100 ml de lavandina en 10 litros de agua). El personal de limpieza deberá ser capacitado sobre procedimientos de limpieza y desinfección, previo al inicio de las actividades presenciales a través de medios y plataformas institucionales. Dichas instancias de capacitación podrán ser organizadas en forma interna con personal capacitado de nuestra universidad como por Secretaría de Escuelas, organismos municipales, provinciales y/o nacionales que sostengan líneas de trabajo con instituciones sociales y educativas.

Las superficies deberán limpiarse con la técnica de doble balde y doble trapeado, según se explicita en Res. N° 074/20 CS UADER y en los protocolos específicos de la FHAyCS y Escuelas. Para las superficies que no puedan limpiarse con dicha técnica se utilizará una solución hidroalcohólica al 70%. Si se toma contacto con una superficie que no pueda limpiarse en las formas descritas anteriormente, cada agente deberá proceder al inmediato lavado de manos.

Los ambientes ocupados por estudiantes y docentes deberán airearse con periodicidad, evitándose lugares con poca ventilación y espacialmente reducidos. Mantener abiertas las puertas de ingresos a oficinas, aulas, salones, etc., favoreciendo la ventilación natural y evitando el contacto de picaportes/manijas.

Circulación

Generar, en la medida de lo posible, un solo sentido de circulación, disponiendo un área de ingreso y otra de egreso principal, evitando el cruce entre personas y reduciendo la proximidad entre las mismas.

Incorporar señalética para organizar mejor la circulación de personas en general y para que las mismas reconozcan los diferentes espacios en que se encuentran.

Señalizar claramente o bloquear el acceso a las áreas que se encuentren restringidas.

Sugerir a los actores institucionales evitar circular innecesariamente por los diferentes espacios.

NIVEL INICIAL

Organización de los grupos

Las secciones de 5 y 4 años los grupos se subdividen en dos (Grupo A y Grupo B). Comienza el Grupo A primera semana, continua el Grupo B segunda semana, esta dinámica se repite. En este sentido, cada grupo asiste de manera alternada, una semana desde la presencialidad y la otra semana de la no presencialidad.

C



Periodo de Inicio, se desarrollará mediante dos horas presenciales y dos horas no presenciales. En la quinta semana ambas secciones continúan con la misma dinámica pero se modifica el horario, la actividad presencial será de tres horas.

En la sección 3 años se subdivide en dos grupos A y B y se organiza un encuentro presencial de dos horas. Estos encuentros se desarrollan cada quince días, continuando con el desarrollo de las propuestas de manera no presencial mediante la plataforma Arandú y encuentros sincrónicos con el grupo total de estudiantes. Periodo de inicio, habilitar escenarios de juegos e instalaciones en el patio de primaria. En el formato de escenario maternal, construyendo una base segura para los/as niños/as y el desapego de las familias. Dicha propuesta estará acompañada por un adulto responsable del niño/a; quien siempre deberá ser la misma persona y deberá cumplir con el protocolo correspondiente establecido en este documento para el ingreso, egreso y circulación por la institución.

Condiciones generales para la conformación de los grupos, se tendrá en cuenta si los/as estudiantes tienen otros hermanos en la institución para que coincidan en los días que tienen que ir.

Para los estudiantes que pertenezcan al grupo de riesgo o que convivan con un familiar perteneciente a este grupo y que por dicho motivos no puedan concurrir de manera presencial al Jardín, se les brindará las propuestas que realizan sus compañero/as en presencialidad mediante la plataforma Arandú. En estos casos la maestra orientadora elaborará un acta acuerdo con la familia para poder garantizar la trayectoria de los/as niños/as, estableciendo diferentes estrategias para poder llegar a cada de los/as niño/as, garantizando el derecho a la educación.

Organización del Ingreso y Egreso a la Institución

Con respecto al ingreso y el egreso de los/as niños/as se programará diferentes horarios y así se evitará la aglomeración de personas en los accesos y en la circulación en la escuela. Se habilitará un ingreso y egreso exclusivos para Jardín (Puerta calle Urquiza), habilitando un espacio sin contacto con estudiantes de los otros niveles. Se permitirá un solo adulto responsable para que acompañe al estudiante.

Dos personas de servicios generales acompañarán este ingreso y egreso: uno será el encargado de recepcionar a las personas que ingresan a la institución, midiendo la temperatura corporal y sanitizando las manos; no se permitirá el ingreso a aquellas personas posean una temperatura igual o mayor a 37,5 °C y/o que presenten dos o más síntomas referidos a COVID-19. El otro agente de servicios generales deberá organizar una entrada segura para nuestros niños/niñas y sus familias, para ello deberá hacer cumplir el distanciamiento social de dos metros entre persona y persona y el uso correcto del tapabocas y/ o mascarilla de protección facial. Esta dinámica se presentará en ambos turnos (mañana y tarde)



Las docentes, docentes auxiliares y maestra orientadora serán las encargadas de recibir a los/as niñas y una vez que el grupo esté completo, se trasladaran hasta el Jardín (que funciona en el segundo piso de la Institución). Las docentes no podrán dar la mano, abrazar y/o saludar con un beso a los/as niños/as, deberemos pensar en nuevos modos para dar la bienvenida y saludar.

Una vez en el Jardín cada grupo se dirige a su sala y/o espacio de trabajo y respetando un ingreso ordenado, mediante el distanciamiento, colocaran sus pertenencias (mochilas con elementos de higiene, materiales didácticos, merienda) en el perchero. La docente desinfectará las manos del niño/a y este/a se ubicara en su lugar asignado, este procedimiento se repetirá con el total del grupo. Posteriormente se desinfectarán las mochilas y lo que ellas contienen.

Turno Mañana Sección 5 y 4 años:

Hora de Ingreso	Hora de Egreso	Sala Color	Sala Color	Grupo A	Total de Niños/as	Grupo B	Total de Niños/as
8:10 hs	11:10 hs	Roja	Anaranjada	12/11	23	11/11	22
8:20 hs	11:20 hs	Verde	Azul	10/12	22	10/11	21
8:30 hs	11:30 hs	Celeste	Amarilla	11/09	20	10/09	19

Turno Tarde Sección 4 años

Hora de Ingreso	Hora de Egreso	Sala Color	Sala Color	Grupo A	Total de Niños/as	Grupo B	Total de Niños/as
13:00 hs	16:00 hs	Roja	Anaranjada	11/11	22	10/10	20

C

Turno Tarde Sección 3 años

Hora de Ingreso	Hora de Egreso	Sala Color	Sala Color	Grupo A	Total de Niños/as	Grupo B	Total de Niños/as
13:10 hs	15:10 hs	Celeste	Azul	8/7	15	7/6	13
13:20 hs	15:20 hs	Verde	Amarilla	8/6	14	7/6	13

Organización, distribución y cuidado de los espacios

Los lugares de los/as niños/as en la sala para el trabajo individual estará etiquetado con su nombre y/o un dibujo para su identificación, respetando de este modo el distanciamiento obligatorio. Las salas del Jardín son amplias y ventiladas lo que posibilita pensar en distintas propuestas didácticas y/o situaciones lúdicas respetando el distanciamiento social.

Para los momentos de recreación o trabajo al aire libre en el patio, se destinará un horario para cada sala, de este modo podemos disponer de una manera ordenada y segura para compartir este espacio.

Turno Mañana

Salas	Horarios
Roja	8:20 a 8:40 hs
Anaranjada	08:50 a 09:10 hs
Azul	09:20 a 09:40 hs
Verde	09:50 a 10:10 hs
Celeste	10:20 a 10:40 hs
Amarilla	10:50 a 11:10 hs

Turno Tarde

Salas	Horarios
Roja	14:00 a 14:20 hs
Anaranjada	14:30 a 14:50 hs

Las pertenencias que llevan los estudiantes las colocarán en el perchero y serán desinfectadas por los docentes antes del comienzo de cada jornada. Cada uno tendrá sus elementos etiquetados para la merienda y los mismos no se compartirán ni intercambiarán, al igual que los recursos didácticos.

Las entrevistas con las familias de los/as niños, al igual que las reuniones se realizará de manera virtual.

NIVEL PRIMARIO***Ingreso y egreso de estudiantes/docentes:***

Se ha decidido dar ingreso y egreso diferenciados por ciclo en la puerta ubicada en la intersección de calle Corrientes y Andres Pazos

Horario de ingreso: de 7:45hs a 8:30hs (para todo el nivel primario).

1er ciclo: de 7.45 hs a 8.05 hs

2do ciclo: de 8.10 hs a 8.30 hs

Horario de egreso:

1er ciclo: de 11:30hs a 12hs

2do ciclo: de 12:30 hs a 12.50hs

Durante la jornada escolar

Se trabajará con dos grupos de estudiantes (grupo 1 y 2) por grado y sección. Cada grupo permanecerá en sus respectivas aulas durante toda la jornada escolar, evitando circulaciones por fuera de ella, a excepción de los recreos.

Recreos: serán de modo alternado evitando aglomeraciones y circulaciones innecesarias entre primer ciclo y segundo ciclo. Los horarios son los siguientes:

Primer recreo:

Primer ciclo: 9:30 hs a 9:50hs. Separado en dos grupos con un recreo de 10 min cada uno.

- Segundo ciclo de 9:50hs a 10:10hs. Separado en dos grupos con un recreo de 10 min cada uno.

Segundo recreo:

- Primer ciclo: 10:40 hs a 11:00 hs. Separado en dos grupos con un recreo de 10 min cada uno.
- Segundo ciclo de 11:10hs a 11:30 hs. Separado en dos grupos con un recreo de 10 min cada uno.

En ambos recreos, cada grupo de estudiantes deberá permanecer en la planta (alta o baja) en que está ubicado su curso y división. El equipo docente deberá guardar cuidados en los recreos. En caso de que la sala de profesores resulte insuficiente en espacio físico, tendrán que alternarse para el descanso o buscar otros espacios (bibliotecas, laboratorios, salón de actos, patios, otros).

En el caso de que institucionalmente se habilite el servicio del kiosco, se informará oportunamente respecto de su funcionamiento, respetando protocolos de seguridad e higiene tal como se detallan en este documento.

Inicio de actividades:

Primera semana: 01/03/21 al 05/03/21

Lunes 01/03 – 1er grado (completo).

Martes 02/03 – 2do grado (completo)

Miércoles 03/03 – 3er grado (completo)

Jueves 04/03 – 4to grado (completo)

Viernes 05/03 – 5to y 6to (completo)

Actividades iniciales: información y comunicación de protocolos vigentes, modalidades de trabajos a lo largo del año, reconstrucción de lazos afectivos, etc.

Semanas siguientes:

La modalidad de trabajo será BIMODAL. De manera que se producirán alternancias entre los dos grupos mencionados anteriormente (grupo 1 y grupo 2 por cada división y grado). En cuanto a su organización, se trabajará con cada grupo por semanas. En la semana 1 se trabajará de manera presencial con el grupo 1 y de manera virtual con el grupo 2. A la siguiente semana, el grupo 2 trabajará de manera presencial y el grupo 1 lo hará de manera virtual. De este modo, en las siguientes semanas se replica el funcionamiento recientemente detallado. Por ejemplo:

Semana 1: Grupo 1 (presencial) – Grupo 2 (virtual)

Semana 2: Grupo 2 (presencial) – Grupo 1 (virtual)

Semana 3: Grupo 1 (presencial) – Grupo 2 (virtual)

Semana 4: Grupo 2 (presencial) – Grupo 1 (virtual)

De esta manera, por semana tendremos en promedio una cantidad de 300 estudiantes trabajando de manera presencial.

Aulas a utilizar: planta baja y parte de planta alta y subsuelo.

Baños a utilizar: Planta baja al cuidado de personal de servicios generales

Otros espacios: Biblioteca, Patio, Salón de Actos, Aula de la memoria, etc. (siempre en acuerdo y organización con los demás niveles)

NIVEL SECUNDARIO

Sobre el ingreso y egreso a la Institución:

Ingreso: el ingreso será de 7.00 hs a 7.45 hs con acceso por la puerta ubicada en la intersección de calle Urquiza y Corrientes.

El egreso se llevará adelante del mismo modo entre las 11.30 hs y las 12.00 hs. En ambos casos, se deberá realizar filas con distanciamiento en cada punto de acceso. En los mismos se solicitará a Personal de servicios generales que coordine /acompañe estas filas. Es importante señalar que será preciso realizar previa señalización para guardar el distanciamiento social requerido.

Al ingresar se les tomará la temperatura y ofrecerá alcohol en gel. Al tiempo de cotejar datos personales según grupos asistentes. No se permitirá el ingreso a personas que tengan temperatura corporal igual o mayor a 37,5 °C o a aquellas que tengan síntomas del virus.

Se enviarán a las familias, a los docentes y a todo el personal no docente, el presente Protocolo, para que sepan cómo actuar en este contexto de pandemia. Y se exigirá a cada persona que ingrese al Establecimiento, porte tapabocas/barbijo/máscara y estén munidos de un kit de limpieza (alcohol en gel, alcohol 70/30, pañuelos/toallas descartables).

Se habilitará un espacio cercano a la puerta de Urquiza y Corrientes para situaciones que requieran aislamiento.

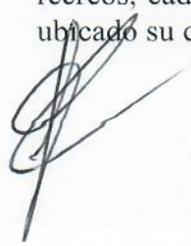
Sobre la permanencia en la Escuela:

Cada grupo burbuja deberá permanecer en sus respectivas aulas en horas de clases, evitando salir y circular por galerías y patios.

Estudiantes y Docentes no podrán compartir mate, vasos, utensilios, etc. (todo aquello que posibilite el contagio).

Los recreos se harán de modo alternado para evitar aglomeraciones y guardando distancia. Primer recreo: 9hs (quince minutos) Segundo recreo: 11hs (quince minutos). En ambos recreos, cada grupo de estudiantes deberá permanecer en la planta (alta o baja) en que está ubicado su curso y división.

C



RESOLUCION "CS" N° 010-21

El equipo docente deberá guardar cuidados en los recreos (si la sala de profesores resulta pequeña, tendrán que alternarse para el descanso o buscar otros espacios (bibliotecas, laboratorios, salón de actos, patios, otros).

Cada estudiante y docente que pertenezca a grupo de riesgo, deberá declararlo, para así poder trabajar de modo remoto.

Los equipos directivos, pedagógicos y administrativos y de servicios generales deberán guardar cuidados sanitarios, de modo tal que posibilite la tarea en la Escuela.

Se habilitará el Kiosco de la Escuela, bajo estricto protocolo. Los estudiantes que poseen sus cursos y divisiones en planta alta, no podrán bajar en los recreos a comprar al Kiosco. Sino que algún representante del Kiosco deberá subir, asentarse en una parte de la galería y realizar ventas (realizando sanitización de elementos a vender, y de recipientes donde se colocan los mismos).

En caso de tener síntomas referidos a Covid-19, cada agente deberá retirarse de la tarea e informar inmediatamente al responsable del establecimiento.

Inicio de actividades: 1/3/21

Modalidad: bimodal

Cantidad de estudiantes que asistirán por semana: (400)

Aulas a utilizar: planta alta y parte de planta baja

Baños a utilizar: planta alta y parte de planta baja

Biblioteca, Laboratorios, Oficinas, Salón de Actos (en acuerdo con los otros niveles de enseñanza, otros).

Primera Semana:

a) Organización de cursos por día:

Primer día: Primeros años (CBC)

Segundo día: Segundos años (CBC)

Tercer día: Terceros años (CBC)

Cuarto día: Cuartos y Quintos años (CO)

Quinto día: Sextos años (CO)

b) Jornadas de Trabajo: se llevarán a cabo Jornadas por curso para explicar a los estudiantes el presente Protocolo, la bimodalidad en la enseñanza y también para llevar adelante la "Re vinculación con la Escuela" (a cargo del Equipo Directivo y Pedagógico).

Segunda Semana: horario completo y alternancia de presencialidad y virtualidad. Desde la presencialidad, se trabajará por sistema de burbujas (no más de 15 estudiantes por curso y

C



por día). El grupo (1) asistirá a la Escuela la primera y tercera semana y el grupo (2), la segunda y cuarta semana. Sumado a esto, los estudiantes trabajarán en Arandú en las semanas que deban estudiar de modo remoto.

Los responsables de llevar adelante lo recién mencionado son los equipos directivos, pedagógicos y docentes.

Sobre equipos directivos, pedagógicos y docentes: asistirán todos los días en sus horarios respectivos (esto incluye a personal de Biblioteca, Laboratorios y Talleristas de ESI). En el caso de los Docentes de Educación Física, deberán asistir a dar clases, a la Escuela, en sus horarios correspondientes. En el caso que su turno sea vespertino, los directivos del Nivel Secundario, informarán a quiénes corresponda, para aplicar debidamente el protocolo.

Sobre el personal administrativo y de Servicios Generales:

Asistirán de lunes a viernes en su horario habitual.

DOCUMENTOS CONSULTADOS

- Ley de Educación Nacional N° 26.206
- Resolución N° 0364/20 CFE. Junio 2020
- Resolución N° 111 CS UADER. Marzo de 2020
- Resolución N° 074 CS UADER. Mayo de 2020.
- <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19>
- <http://www.entrerios.gov.ar/msalud/>
- Documento del Comité de Organización de Emergencia de Salud del Ministerio de Salud de Entre Ríos. COES N°085, "Definición Caso Sospechoso". octubre 2020
- Documento del Comité de Organización de Emergencia de Salud del Ministerio de Salud de Entre Ríos. COES N°098, "recomendaciones para cuarentena de contactos estrechos". Enero 2021
- Documento de "Recomendaciones para el manejo de casos de reinfección y reexposición a SARS-COV-2". Ministerio de Salud Argentina.

C



